

ANUNCIO ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN
Proceso Selectivo: “Auxiliar de Control de Residuos”
BOP nº 90, de 11-V-2018 y BOE nº 138, de 07-06-2018

El Órgano Técnico de Selección adoptó el pasado 16 de noviembre los siguientes acuerdos:

1º.- Hacer público el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición:

ASPIRANTE	PUNTUACIÓN
Fañanás Rodríguez, Héctor	16,80 puntos

2º.- De conformidad con lo establecido en las Bases 8.2.3 y 8.3.1 de la convocatoria, declarar que el Sr. Fañanás Rodríguez:

- Ha obtenido en la fase de oposición una calificación final de 42,13 puntos (25,33, en el primero, y 16,80, en el segundo).
- Consecuentemente, ha superado la fase de oposición, puesto que ha alcanzado una puntuación superior a la mínima exigida de 30 puntos y ha logrado en cada uno de los ejercicios las puntuaciones requeridas en las bases (mínimo de 18,00 y 12,00 puntos, respectivamente).
- Superados los dos ejercicios (obligatorios y eliminatorios) de la fase de oposición, este aspirante puede acceder a la fase de concurso.

3º.- Se concede al Sr. Fañanás Rodríguez el plazo de diez días hábiles para que presente, obligatoriamente, un currículum vitae donde describirá los méritos que deban valorarse en el fase de concurso, al que acompañará todos los documentos acreditativos de los mismos (Base 8.3.2).

Valencia, a 19 de noviembre de 2018.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Higinio J. Sanchis Juste